



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá, D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 11001-33-34-002-2021-00248-00
Demandante: Jenny Alexandra Cárdenas Chicuasique
Demandado: Distrito Capital de Bogotá – Concejo de Bogotá

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Con el fin de continuar con el trámite del presente proceso se dispone:

Concédase, en el efecto suspensivo, ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca el recurso de apelación oportunamente interpuesto y sustentado por el apoderado de la parte actora, contra la providencia del 5 de octubre de 2021, mediante la cual el Despacho rechazó la demanda de la referencia.

En firme esta providencia, remítase el expediente al superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez